

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.054/17

AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO

A N U N C I O

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2.017, BASES DE EJECUCIÓN, PLANTILLA DE PERSONAL RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Habiendo quedado aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio del 2.017 con la plantilla de personal, bases de ejecución del mismo y la R.P.T. (relación de puestos de trabajo) acordado en sesión del Pleno del Ayuntamiento, al no haberse interpuesto ninguna reclamación contra su aprobación inicial en el periodo de información pública, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo, conforme al siguiente.

ESTADO DE GASTOS

	EUROS
A OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	348.000
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	366.700
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	300
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	31.000
B OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	104.000
TOTAL:	850.000

ESTADO DE INGRESOS

	EUROS
A OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	279.000
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	1.000
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	65.000
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	384.000
CAPÍTULO 5 Ingresos Patrimoniales	46.000
B OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	75.000
TOTAL:	850.000

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:

- Personal Funcionario:
- Con Habilitación de Carácter Nacional: Subescala Secretaría-Intervención, Grupo A1/A2, 1 plaza.
- Escala de Administración General: Auxiliar Administrativo, Grupo C, 1 plaza.
- Personal Laboral:
- Operario Servicios Múltiples: 1 plaza
- Operario Servicios múltiples (ordenanza a tiempo parcial): 1 plaza.

Total puestos de trabajo en plantilla fijos: 4

Laboral temporal (1 a 180 días):.....41

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, plantilla de personal y bases de ejecución del presupuesto 2.017 podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, de acuerdo al art. 171 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Nava de Arévalo, 26 de diciembre de 2.017.

El Alcalde, *Enrique Rodríguez Rodríguez*.